

Bases

Convocatoria  
de  
Comisariado



Obra Social "la Caixa"

# Sumario

---

- 03 Introducción
- 04 Objetivo de la convocatoria
- 05 Participación en la convocatoria
- 06 Dotación y aportación de la Fundación Bancaria "la Caixa"
- 07 Requisitos y valoración de los proyectos
- 09 Requisitos de los participantes
- 10 Acreditación de los participantes
- 11 Inscripción y documentación que debe aportarse
- 12 Plazo de presentación
- 13 Resolución de solicitudes
- 14 Formalización de la colaboración



# Introducción

---

La Fundación Bancaria "la Caixa" cuenta con una importante colección de arte contemporáneo que se ha ido construyendo desde la década de 1980 y que, en la actualidad, es una de las más reconocidas dentro del Estado español. Esta colección, de una gran riqueza, ofrece múltiples posibilidades de lectura que pueden ser exploradas a partir de nuevas propuestas de comisariado.

Por otra parte, la Fundación Bancaria "la Caixa" cuenta con una larga trayectoria de compromiso con los nuevos talentos en el ámbito de la cultura en general y en el de las artes visuales en particular, tal como demuestran las distintas iniciativas que se han puesto en marcha en el transcurso de los años con la voluntad de ofrecer posibilidades de recorrido a personas que inician su camino profesional en el mundo del arte.

En este marco, la Fundación Bancaria "la Caixa" apoya al sector del arte español y portugués, con una convocatoria que quiere conectar a las personas que están iniciando su actividad profesional en el ámbito del comisariado con las posibilidades que tiene la colección de la Fundación Bancaria "la Caixa".

El Museu d'Art Contemporani de Barcelona (MACBA) participa también en la Convocatoria de Comisariado, pone a disposición de los comisarios sus colecciones y formará parte del jurado que seleccionará los proyectos finalistas.



# Objetivo de la convocatoria

La Convocatoria de Comisariado de la Fundación Bancaria "la Caixa" está dirigida a comisarios de arte contemporáneo emergentes, con nacionalidad o residencia española o portuguesa.

Con esta convocatoria, la Fundación Bancaria "la Caixa" persigue la aplicación de nuevas miradas sobre su colección de arte contemporáneo, así como ofrecer oportunidades de profesionalización a una parte del sector del comisariado español y portugués. Para ello, pone en marcha una convocatoria bianual en la que se desarrollarán tres proyectos expositivos consecutivos a partir de las obras disponibles de entre las que forman las colecciones de la Fundación Bancaria "la Caixa" y del MACBA.

Las exposiciones se incluirán en la programación anual del CaixaForum Barcelona a partir de octubre de 2019, y la institución decidirá la idoneidad o no de la itinerancia de los proyectos, según las necesidades territoriales y las posibles colaboraciones con otras instituciones.

Para llevar a cabo sus proyectos, los seleccionados contarán con los recursos y el asesoramiento de los equipos del Área de Cultura de la Fundación Bancaria "la Caixa" y del MACBA, y con los recursos externos que se consideren necesarios. El desarrollo de cada proyecto tendrá una duración total de cuatro meses: durante el primer mes, los tres participantes tendrán acceso a la colección y al equipo de la Fundación Bancaria "la Caixa" para acabar de definir el proyecto y cerrar el listado de obras que formarán parte de la exposición. Los tres meses restantes se dedicarán a realizar todas las tareas de preparación de la exposición. Para adaptarse a las necesidades expositivas de la institución, la Fundación Bancaria "la Caixa" determinará el orden en el que se inaugurarán los tres proyectos expositivos seleccionados.

De acuerdo con el objetivo de aportar nuevas miradas a la colección, la Convocatoria de Comisariado apostará por proyectos innovadores,

desde el punto de vista tanto de las lecturas y reflexiones como de las formas, y que aporten planteamientos creativos. La presente edición de la convocatoria se podrá conectar a la nueva Convocatoria de Producción puesta en marcha por la Fundación Bancaria "la Caixa". Las propuestas presentadas a la Convocatoria de Comisariado podrán incluir obra aún no producida, siempre que esta sea seleccionada por la Convocatoria de Producción.



# Participación en la convocatoria

---

La presentación de las candidaturas es totalmente gratuita.

La inscripción y la presentación de los proyectos y de la documentación del participante deben realizarse en la página web de la Obra Social "la Caixa", a través de la aplicación web de «Convocatorias» y siguiendo las instrucciones que allí se detallan.

Toda la documentación debe entregarse en formato electrónico.

Para presentar los proyectos será necesario efectuar, en primer lugar, el proceso de acreditación tal como se especifica en la página 11 de estas bases y, posteriormente, realizar la inscripción en la convocatoria.

El formulario de presentación del proyecto está disponible en la aplicación web «Convocatorias» que se encuentra en la página web de la Obra Social "la Caixa": <https://obrasociallacaixa.org/es/cultura/apoyo-a-la-creacion/comisariado>. Debe utilizarse el formulario sin modificarlo ni superar los espacios destinados a cada apartado, y rellenar todos los campos.

Participar en esta convocatoria implica aceptar que la decisión del jurado será inapelable.



# Dotación y aportación de la Fundación Bancaria "la Caixa"

La Fundación Bancaria "la Caixa" ofrecerá a cada uno de los proyectos seleccionados en la primera fase de la convocatoria una dotación de 1.000 euros (impuestos no incluidos) en concepto de honorarios, para que el proyecto pueda desarrollarse en profundidad y llevarse a cabo después la selección final. En caso de colectivos, esta dotación será de 2.000 euros (impuestos no incluidos), independientemente del número de personas que formen el colectivo.

La Fundación Bancaria "la Caixa" ofrecerá a cada uno de los tres proyectos seleccionados en la segunda fase una dotación de 6.000 euros (impuestos no incluidos) en concepto de honorarios de comisariado para llevarlos a cabo.

Esta contribución económica de la Fundación Bancaria "la Caixa" está pensada para cubrir las horas de dedicación invertidas por los seleccionados en el diseño y desarrollo del proyecto expositivo y en el resto de actividades o propuestas complementarias que puedan realizarse, al margen de posibles itinerancias.

Para contribuir al correcto desarrollo de los proyectos, la Fundación Bancaria "la Caixa" facilitará a los candidatos seleccionados:

## **El acceso a las obras de las colecciones**

de la Fundación Bancaria "la Caixa" y del MACBA, dependiendo de la disponibilidad, para que los seleccionados puedan diseñar su proyecto expositivo.

## **La posibilidad de utilizar los recursos disponibles**

de los departamentos de exposiciones y de actividades culturales de la Fundación Bancaria "la Caixa", así como del Departamento de Colección del MACBA, y el asesoramiento de una persona responsable de cada institución.

## **La posibilidad de acceder a recursos externos**

para complementar el proceso de desarrollo de los proyectos. La utilización de este tipo de recursos se decidirá en función de las necesidades del proyecto y de los intereses que planteen los seleccionados. Si se considera oportuno, y siempre que sea posible, la Fundación Bancaria "la Caixa" hará uso de sus propios recursos para responder a las necesidades. Los seleccionados también podrán optar a la tutoría de uno de los miembros del jurado para el desarrollo y concreción de sus proyectos.

En cualquier caso, y por el mero hecho de participar en esta convocatoria, los participantes se comprometen a mantener la más estricta confidencialidad sobre cualquier información relativa a la Fundación Bancaria "la Caixa" a la que puedan tener acceso o que esta les pueda facilitar o comunicar. Esta información solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución de su proyecto.

Los proyectos seleccionados se expondrán en el CaixaForum Barcelona durante tres meses. La Fundación Bancaria "la Caixa" decidirá la idoneidad, o no, de la itinerancia de los proyectos, según las necesidades territoriales de la institución y los posibles socios colaboradores que puedan surgir. La sala donde se ubicará la exposición tiene una superficie de 300 m<sup>2</sup> (consultar plano en la documentación).

La Fundación Bancaria "la Caixa" editará y publicará el catálogo de la exposición, en formato PDF, que podrá descargarse gratuitamente desde las webs de la Obra Social "la Caixa" y de la Colección de Arte Contemporáneo de la Fundación Bancaria "la Caixa", y también todo el material de difusión que considere oportuno.



# Requisitos y valoración de los proyectos

La selección de los proyectos tendrá dos fases:

## Primera fase de selección

Los participantes presentarán un preproyecto expositivo que debe cumplir los siguientes requisitos:

- El eje central del preproyecto estará formado por una exposición basada en las obras que forman las colecciones de la Fundación Bancaria "la Caixa" y del MACBA. Sin embargo, y como complemento de la colección, se podrá abrir la propuesta a obras de artistas jóvenes que estén empezando su trayectoria profesional, siempre y cuando se trate de obras ya producidas y que no formen parte del fondo o de la colección de ninguna otra institución. Asimismo, la propuesta podrá abrirse a obras de artistas no producidas que formen parte de la Convocatoria de Producción.
- Deben ser proyectos expositivos inéditos, que apliquen nuevas miradas a las colecciones de la Fundación Bancaria "la Caixa" y del MACBA.
- Los preproyectos deberán constar de una descripción conceptual del proyecto expositivo y de una lista provisional de obras de las colecciones, en torno a las cuales se podrá estructurar la exposición. El documento del preproyecto presentado debe tener una extensión máxima de 5.000 caracteres (con espacios) y la lista de obras debe incluir imágenes de las mismas. De forma opcional, se podrá presentar, junto con el preproyecto, un plano provisional de la propuesta expositiva.

Se valorarán de modo favorable las propuestas que:

- Planteen nuevas miradas a la colección.
- Incorporen una actividad complementaria a la exposición, relacionada con el sentido global del proyecto, que le aporte un valor añadido.

En este sentido, se valorará el hecho de que las propuestas presentadas recojan una convocatoria de mediación de la obra, que no tiene por qué estar realizado forzosamente por el comisario, pero que sí debe tener una vocación de divulgación de las obras seleccionadas.

Junto con los preproyectos, cada candidato presentará su *curriculum vitae* para que el jurado pueda valorar también su trayectoria profesional, la presentación de su perfil y sus aspiraciones en el marco de la Convocatoria de Comisariado. El currículum presentado debe tener una extensión máxima de 2.500 caracteres (con espacios).

## Segunda fase de selección

El jurado seleccionará seis preproyectos y se invitará a los participantes seleccionados a desarrollar su proyecto con mayor profundidad para poder llevar a cabo la selección final. Las propuestas completas deberán desarrollarse en el transcurso de un mes, a partir del momento en el que se comunique la preselección y, en contraprestación, los participantes recibirán una ayuda de 1.000 euros (impuestos no incluidos) en concepto de honorarios.

La segunda fase de selección consistirá en:

**Valoración por parte del jurado de la propuesta definitiva** (de 20.000 caracteres con espacios) que deberá incluir:

- Descripción conceptual de la propuesta.
- Propuesta de obras justificada.
- Propuesta de estructura expositiva provisional, que deberá presentarse obligatoriamente sobre plano. El original del plano se facilitará a través de la aplicación de la convocatoria, en formato PDF e InDesign.
- Propuesta de tres actividades de mediación dentro de la exposición, dirigidas a ofrecer



# Requisitos y valoración de los proyectos

---

nuevas lecturas sobre la muestra y que estén dirigidas a un público no necesariamente familiarizado con el arte contemporáneo. Se valorará positivamente el cruce con otras disciplinas creativas o campos de conocimiento.

**Defensa oral del proyecto ante el jurado y entrevista personal.** Los seis candidatos preseleccionados defenderán sus propuestas expositivas ante un jurado independiente, escogido por la Fundación Bancaria "la Caixa", y deberán responder a las preguntas que se les planteen en torno al proyecto y sobre su trayectoria profesional.

La valoración final de los proyectos que participen en la convocatoria se hará sobre 100 puntos, distribuidos del siguiente modo:

- 60 % para la valoración del contenido del proyecto.
- 20 % para el currículum profesional.
- 20 % para la exposición oral y la entrevista personal.





# Requisitos de los participantes

---

## Los participantes deben reunir los siguientes requisitos:

- Tener entre 23 y 40 años y ser de nacionalidad española o portuguesa o tener la residencia española o portuguesa acreditada.
- Haber comisariado un mínimo de tres exposiciones. La valoración de los candidatos se hará a partir del análisis de su currículum profesional, de modo que quedarán excluidos los comisarios que cuenten con una trayectoria profesional consolidada o con un nombre reconocido en circuitos nacionales e internacionales.
- Presentarse a título individual o colectivo.

## Quedarán excluidos de la convocatoria:

- Los participantes que no presenten la documentación indicada, en el orden y extensión requeridos, y en un solo envío.
- Los participantes que tengan vigente, en el momento de presentar la solicitud, un convenio de colaboración con la Fundación Bancaria "la Caixa" en cualquier otra convocatoria.
- Los participantes que incumplan cualquiera de los requisitos antes expuestos.



# Acreditación de los participantes

---

Para presentar un proyecto en las diversas convocatorias de la Obra Social "la Caixa", es necesario acreditarse previamente a través de la aplicación web «Convocatorias» que figura en la página web de la Obra Social "la Caixa": <https://obrasociallacaixa.org/es/cultura/apoyo-a-la-creacion/comisariado>. La acreditación tiene una validez de tres años y, una vez realizada, sirve para todas las convocatorias.

Para la Convocatoria de Comisariado únicamente se aceptarán solicitudes de participantes individuales, no de entidades. En caso de tratarse de un proyecto colectivo, se designará un representante que realizará todo el procedimiento de acreditación e inscripción como persona física.

Para efectuar la acreditación es necesario rellenar todos los campos solicitados y adjuntar, escaneada, la siguiente documentación: DNI (españoles), CC (portugueses), NIE o permiso de residencia (residentes en España o Portugal). El documento de identificación debe entregarse en formato electrónico. En ningún caso se aceptará documentación física.

Automáticamente, el participante recibirá un correo electrónico con las claves de acceso a la aplicación (usuario y contraseña) que le permitirán acceder a la misma y descargar el formulario de presentación del proyecto, adjuntarlo con la documentación complementaria y rellenar y tramitar la solicitud.

Paralelamente, y desde la Fundación Bancaria "la Caixa", se revisará la documentación presentada por el participante y, si todo es correcto, recibirá la confirmación de la acreditación.

No es imprescindible haber recibido la confirmación de la acreditación del participante para poder presentar el proyecto, pero este no pasará a la fase de evaluación hasta que el participante haya sido acreditado.



# Inscripción y documentación que debe aportarse

**Curriculum vitae** del participante o participantes, en el que se resuma la trayectoria profesional del comisario o del colectivo al que representa. Esta descripción debe referirse a los aspectos más relevantes relacionados con las cuestiones siguientes:

- Lugar y año de nacimiento. Lugar de trabajo y residencia actual.
- Formación académica.
- Actividad profesional en el sector del comisariado.
- Premios, becas y subvenciones.
- Exposiciones comisariadas.
- Publicaciones colectivas y/o individuales.
- Otras actividades desarrolladas que puedan ser relevantes para el proyecto.

Extensión máxima: 2.500 caracteres con espacios.

## **Preproyecto expositivo:**

Debe incluir el título y una descripción de la propuesta, de acuerdo con lo especificado en el apartado «Requisitos y valoración de los proyectos», páginas 7 y 8, de estas bases. Extensión máxima: 5.000 caracteres con espacios incluidos.

**Propuesta provisional de las obras de las colecciones** de la Fundación Bancaria "la Caixa" y del MACBA que se incluirían en el proyecto expositivo. Junto con el preproyecto, deberá presentarse una lista con imágenes de las obras seleccionadas, de acuerdo con lo especificado en el apartado «Requisitos y valoración de los proyectos», páginas 7 y 8, de estas bases.

El fondo de la Colección de Arte Contemporáneo de la Fundación Bancaria "la Caixa" se encuentra en la web: <https://coleccion.caixaforum.com/home>

El fondo de la Colección MACBA se encuentra en la web: <https://www.macba.cat/es/fondo-coleccion>

**PDF con la selección** (o recorrido) realizada por el comisario. Se valorará que el número de piezas seleccionadas se adecúe a las dimensiones del espacio expositivo que se ofrece. En cuanto al formulario, hay que rellenar todos los campos sin modificar el formato original del documento ni superar los espacios destinados a cada apartado.



# Plazo de presentación

---

Las candidaturas para participar en la Convocatoria de Comisariado de la Fundación Bancaria "la Caixa" podrán presentarse hasta el **17 de septiembre de 2018** a las 24 horas.

No se aceptarán proyectos ni documentación complementaria fuera de este plazo, salvo que la organización anuncie una prórroga de la fecha límite especificada en estas bases.



# Resolución de solicitudes

La Fundación Bancaria "la Caixa" designará un jurado independiente de seis miembros, formado por cuatro profesionales del mundo de la cultura, un representante de la Fundación Bancaria "la Caixa" y un representante del MACBA. Este jurado evaluará todos los proyectos presentados, de acuerdo con los requisitos especificados en estas bases, y efectuará una primera selección de seis proyectos, que pasarán a la segunda fase. La lista de los seleccionados se hará pública durante el mes de octubre, a través de la web de la Obra Social "la Caixa".

Los seis proyectos seleccionados contarán con un mes de plazo, a partir de la comunicación de dicha selección, para desarrollar el proyecto expositivo. Transcurrido este tiempo, el jurado valorará los proyectos desarrollados y se convocará a los participantes para que realicen la defensa oral de los mismos y para que mantengan una entrevista personal. La Fundación Bancaria "la Caixa" correrá con los gastos de desplazamiento y/o alojamiento de los seleccionados que vivan fuera de la provincia de Barcelona, siempre que sea dentro del territorio español o portugués. En caso de que el seleccionado sea un colectivo, solo se asumirá el coste de dos personas de dicho colectivo. Después de esta segunda fase, el jurado seleccionará los tres proyectos que articiparán en la Convocatoria de Comisariado. Excepcionalmente, la Fundación Bancaria "la Caixa" se reserva el derecho de ampliar el número de proyectos seleccionados, superando así los tres que se especifican en estas bases.

La identidad de los miembros del jurado permanecerá en secreto hasta la segunda fase de selección. Una vez seleccionados los seis preproyectos que optarán a participar en la Convocatoria de Comisariado, se harán públicos los nombres de los miembros del jurado.

La decisión del jurado será inapelable, incluso si se resolviera seleccionar un número de proyectos

inferior a tres. La resolución final del jurado se publicará en la página web de la Obra Social "la Caixa" y será comunicada personalmente a los ganadores.



# Formalización de la colaboración

---

Cada comisario seleccionado para participar en la Convocatoria de Comisariado firmará un contrato de servicios con la Fundación Bancaria "la Caixa" para definir el proyecto expositivo y comisariarlo. En este contrato se especificarán las tareas que ha de realizar cada comisario y los plazos establecidos para cada tarea.

El 30 % del pago del servicio se abonará en el momento de la firma del contrato, y el 70 % restante, una vez inaugurada la exposición.

Estos plazos están sujetos a modificación por parte de la Fundación Bancaria "la Caixa", de acuerdo con lo que establezca el contrato de servicios firmado.

La Fundación Bancaria "la Caixa" se hará cargo de los gastos de desplazamiento y/o alojamiento de los seleccionados que residan fuera de la provincia de Barcelona, siempre que sea dentro del territorio español o portugués.

En caso de que el seleccionado sea un colectivo, solo se asumirá el coste de dos personas de dicho colectivo.

